

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CAJ-LXIV-1171/2025 y anexos de quien se ostenta como Presidente de la Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí.	8740

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.

Personalidad y solicitudes. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos del Presidente de la Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, se tiene a dicho promovente desahogando el requerimiento formulado en autos mediante el cual se solicitó la documentación en la que acreditara el carácter que ostentaba, en consecuencia, se reconoce la personalidad que ostentaba en ese momento.

Por lo tanto, se procede a proveer de forma integral respecto a la promoción marcada con el número de registro 4668-SEPJF, así como del oficio de cuenta.

Desahogo de requerimiento. El suscrito hace del conocimiento que la Legislatura LXIV integrada el trece de septiembre de dos mil veinticuatro no cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la consulta a las personas con discapacidad requerida en el presente asunto por insuficiencia presupuestal.

Por tal motivo el Poder Legislativo del Estado aprobó en Pleno el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco una partida suficiente para realizar la referida consulta, por lo que se encuentra ejecutando los trámites

¹ De conformidad con la copia certificada de la documental exhibida para tal efecto y en términos del artículo 57, fracción XXII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, que establecen lo siguiente:

Artículo 57. La persona que presida la Directiva en el ejercicio de sus funciones, tiene las siguientes facultades: [...]

XXII. Representar legalmente al Congreso del Estado; rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que el Congreso del Estado sea señalado como autoridad responsable; así como los oficios para dar trámite a asuntos contenciosos en que el Congreso del Estado sea parte;

XXIII. Representar al Poder Legislativo en los asuntos de carácter legal y protocolario, pudiendo delegar dicha representación; [...].

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2023

necesarios para el cumplimiento de la sentencia.

Por otra parte, el promovente en su oficio de cuenta informa que la Secretaria Técnica Titular de la Consulta a Personas con Discapacidad presentó el plan de trabajo para llevar a cabo los actos legislativos relativos a la mencionada consulta, además de que convocó a una reunión de trabajo a las y los representantes de la Comisiones de Derechos Humanos, Salud y Asistencia Social; Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas, para presentar el referido plan de trabajo, al respecto remite diversas documentales, en ese sentido, queda sin efectos el apercibimiento formulado en autos.

De lo anterior, se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo Primero de la Ley Reglamentaria de la materia.

Requerimiento. En consecuencia, **se requiere nuevamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí** para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **informe sobre los nuevos actos encaminados al cumplimiento de la ejecutoria dictada en el presente medio de control, relativo al desarrollo de la consulta a las personas con discapacidad.**

Se precisa que el desahogo del presente requerimiento podrá realizarse de manera digital, a través de algún soporte de almacenamiento de datos que resulte apto para reproducir el contenido de la documentación que se agregue, asimismo, dicho medio de almacenamiento deberá contar con su respectiva certificación.

Finalmente, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, de acuerdo con el artículo 282 del citado Código Federal.

Notifíquese. Por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/RAHCH

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2025T00:51:48Z / 26/08/2025T18:51:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	75 c3 55 0a 04 9c 3b 6d 8e 91 25 54 63 e3 28 aa 75 08 07 dd 58 59 79 2b 8d 6f 62 ab 0c 6e 17 fd 11 48 28 84 1d d4 a6 fa 3f b6 4a 5f db 0e 2a 1c c1 e7 41 a6 6b e9 bc 91 9c 8d 7c bf 24 68 2e e9 e7 bd 85 17 a7 e3 ae 64 5e 4b 40 60 bf 89 77 e5 bc e9 54 c6 da 23 3d 25 8e d9 5e 89 c0 17 09 be ec da 22 75 b0 11 69 70 84 b1 64 d4 8d f6 88 2d 8d fe 81 a9 fb 18 d7 78 00 56 c8 76 f1 3c 57 ba 10 ad 5c 95 fe 61 db bc e7 1d af 41 68 22 b2 a9 5c a6 ed 3c 3e 7f 1b 10 2f 2b 62 79 e0 71 33 2b 56 b4 2a 0f 2c 3f 30 81 c9 b1 61 06 3d b3 01 a9 1d d6 5e 46 dc 71 66 3d 12 69 a8 2e 5f 3f 39 b4 87 a2 f6 6c 9f 1e 64 bb 2b 9d a1 0a 3f 4e 8e cb 8a 0c 7c 28 f9 21 de 36 92 d5 5d 46 73 87 88 1e 8f 6f 27 e8 86 4f ed d0 ea cb 67 4b 9a d1 80 04 e7 9b 49 1a 27 9c cb 64 56 92 fa d9 01 e3 f1 91			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2025T00:51:49Z / 26/08/2025T18:51:49-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2025T00:51:48Z / 26/08/2025T18:51:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	398602			
	Datos estampillados	60F43F26721CCE39C1F192194052379CFDA92710C6B034D8CA165D8D5B86D8D6F138E			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2025T20:34:11Z / 20/08/2025T14:34:11-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9a 46 9f 88 a4 d6 ba 0b 1d 15 76 11 1e a3 14 39 75 17 e4 ea 9a 69 6f c9 94 74 41 2d 2d a6 da 3d 1f d4 38 79 1e 08 70 75 5a a7 cf de a8 7f d3 30 cf 08 d6 e0 1f 08 b3 c6 c6 2f f0 2c 48 f0 c6 cc 0c 5a 18 2c 9d b5 5e 7f 92 b3 0a 31 ec 6c 2b 62 2c 89 70 ce 49 5f c3 fc 20 e6 88 cd 0c da 9b 7b 2a e6 8f 24 f4 7f 5b ac f0 d4 a3 d9 82 e9 0c c6 7a 94 9d 85 d9 e6 32 f2 d5 a9 b4 1d 95 e3 7e bd 23 c5 35 d9 aa 0a 76 bc cc be e1 8a cb 56 42 87 dd 0b 61 7b 6f 0e a7 dc 33 b9 54 00 31 9e a3 62 51 3f 4f 60 2e 85 63 8a b6 17 d6 01 08 ff db b4 ca f3 a9 98 7c 36 4e 39 96 24 f0 a9 69 26 c3 ac fd 39 29 a6 f6 6a 6d fe c9 48 ad ae d3 52 98 9a 73 15 f2 f9 83 00 08 81 be f8 43 a5 f4 eb 13 21 d5 81 a2 c3 08 4b a5 f7 0f 0f bd 02 fc f1 ba b5 14 cd d2 c1 05 f2 b4 0f d4 a6 8d f9 0c d6 e6 ed			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2025T20:34:12Z / 20/08/2025T14:34:12-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2025T20:34:11Z / 20/08/2025T14:34:11-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	368515			
	Datos estampillados	7F0058B0A6994A3CE83090B75BD2510F49BD09F0CED6B9A1ABFCE765AEEA0AA2DD1			